Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 13/2019 "Adquisición de teléfonos IP para el MRE" con ID N° 363.308

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de junio de 2019, siendo las 11:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas, Piso 9° del Edificio Ayfra, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas para la Contratación Directa N° 13/2019 **"Adquisición de teléfonos IP para el MRE" con ID N° 363.308**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionó la oferta de la siguiente empresa:

1) **Santacruz Comunicaciones de Gustavo Santacruz**
2) **Todo Service de María Asunción Acevedo**
3) **Ipson Tecnología Insertada de Nelson Bareiro**

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Santacruz Comunicaciones	Todo Service	Ipson Tecnología Aplicada
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas) Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del cuadro de evaluación de la documentación sustancial, se puede apreciar que el oferente ***Santacruz Comunicaciones*** no ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, y como se puede observar en el Acta de apertura, esta Convocante dejó las siguientes observaciones:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

1. La oferta presentada por la empresa Santacruz Comunicaciones no contiene la planilla de Lista de precios junto con el Formulario de ofertas, por lo que no se puede visualizar el precio ofertado.

2. La oferta presentada por la empresa Santacruz Comunicaciones no contiene la copia del documento de identidad del firmante de la oferta, ni tampoco cuenta con constancia del SIPE en reemplazo.

Por la tanto la oferta de la empresa Santacruz Comunicaciones de Gustavo Santacruz queda descalificada de la presente licitación por no cumplir con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Las ofertas de las empresas de ***Todo Service y Ipson Tecnología Insertada*** han cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Continuando con la evaluación, y en base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	Nombre	CI N°	Funcionario publico
Todo Service	Acevedo Barquinero, María Asunción	1.549.668	NO
IPSON Tecnología Insertada	Bareiro, Nelson	1.770.922	NO

Según se constató en el SINARH, los firmantes de las ofertas y representantes legales correspondientes a las sociedades, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico (en Gs.)	Santacruz Comunicaciones	Todo Service	Ipson Tecnología Insertada
TOTAL EN GS.	**No cotiza**	**157.400.000.-**	**131.400.000.-**

Se observa que el precio más bajo corresponde a la empresa ***Ipson Tecnología Insertada*** cuyo precio unitario asciende a guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 131.400.000), también se observa que el precio ofertado por la empresa ***Todo Service*** de guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos mil (Gs. 157.400.000, se encuentra dentro del rango para favorecerse del Margen de origen nacional, según el criterio establecido en el numeral 19 del ANEXO B (DDLC) correspondiente al PBC publicado para este llamado, por lo que se procede a verificar la presentación del Certificado de origen nacional de los oferentes.

En las ofertas presentadas se pudo constatar que las dos empresas oferentes no presentaron el Certificado de origen nacional correspondiente, por lo que se les solicita la presentación de

dicho documentos mediante notas VMAAT/DGAF/DUOC N° 221 y N° 222 respectivamente, emplazándole la presentación del mismo hasta el día 05 de junio del cte. Hasta las 14:30 hs.

Cumplido el plazo de presentación la empresa ***Ipson Tecnología Insertada***, respondió por nota que no cuenta con el documento, mientras que la empresa ***Todo Service*** no respondió la nota en el plazo establecido, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

A continuación, se procederá al análisis del aspecto económico y de la documentación formal presentada, iniciando el análisis de la oferta con el precio más bajo.

El precio unitario total ofertado por la empresa ***Ipson Tecnología Insertada*** asciende a guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 131.400.000), el cual se detalla a continuación:

Adquisición de Telefonos IP								Ipson Tecnología Insertada				
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	Precio unitario referencial	Precio unitario total	Marca	Procedencia	Precio unitario en Gs.	Precio total en Gs.	% variacion con relacion al referencial
1	43191508-004	Telefonos IP - tipo 1	5	UNIDAD	UNIDAD	3.900.000	19.500.000	Alcatel	Francia	4.680.000	23.400.000	20
2	43191508-004	Telefonos IP - tipo 2	30	UNIDAD	UNIDAD	3.000.000	90.000.000	Alcatel	Francia	3.600.000	108.000.000	20
							109.500.000				131.400.000	

Se observa que los precios unitarios ofertados por la empresa se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial establecido por esta Convocante, según el criterio expuesto en el inc. B del numeral 17 "Análisis de precios ofertados", correspondiente al Anexo B del PBC publicado para este llamado, por lo que no se le solicitará al oferente el desglose y/o detalle de los precios.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

I. Documentos SUSTANCIALES	Ipson Tecnología Insertada
a) **Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]**	CUMPLE
b) **Garantía de mantenimiento de oferta***	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * D.U.O.C. * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ipson Tecnología Insertada
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

V. OTROS DOCUMENTOS	Ipson Tecnología Insertada
- Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado a través de Fotocopia simple de la Constancia de **RUC**	CUMPLE
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor local	**NO CUMPLE**
- Manuales, folletos u otros documentos donde se indiquen las características de los bienes solicitados	CUMPLE
- *Presentar copias de, por lo menos, cinco (5) contratos o facturas que demuestren experiencia en la venta y/o provisión de teléfonos IP, dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Los contratos o facturas podrán ser a instituciones públicas o privadas, y* ***deberán estar acompañados con sus respectivas constancias o certificados de buen cumplimiento contractual cada uno.*** *Se deberá presentar* ***al menos un*** *contrato/factura por año,* ***OBS:*** *no se aceptarán ordenes de servicio/compra y actas de recepción provisorias o definitivas*	CUMPLE
Todo oferente que haya sido proveedor de esta Convocante, en los años 2016, 2017 y 2018, deberá presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato, emitida por la Dirección Administrativa	CUMPLE
- **Croquis** del lugar donde funciona actualmente la empresa.	CUMPLE
Certificado de origen de producto/servicio nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de acogerse al margen de preferencia nacional. **OBS:** la no presentación no implica descalificación de la oferta	**NO CUMPLE**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * U.O.C. * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado no ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, específicamente en los siguientes documentos:

Por lo que le fue solicitada la presentación de los documentos faltantes, vía nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 222 /2019 de fecha 04 de junio, emplazándole la entrega hasta el día 05 de junio a las 14:30 hs.

El oferente respondió la nota, en el tiempo establecido y adjuntó los siguientes documentos:

- Autorización de COMTEL S.A, representante legal de la marca Alcatel-Lucent, para presentarse a licitaciones para el suministro de teléfonos IP de la marca.

Con la presentación del documento indicado en el párrafo anterior, la empresa ***Ipson Tecnología Insertada*** cumplió con la presentación de toda la documentación formal solicitada.

Por lo expuesto anteriormente, se puede indicar que la oferta presentada por la empresa ***Ipson Tecnología Insertada de Nelson Bareiro*** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34, inc. "c" que copiado dice: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...", y al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice "....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...", y al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a **Contratación Directa N° 13/2019** para la ***"Adquisición de teléfonos IP para el MRE"*** con ID N° 363.308 el monto total de guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 131.400.000) a la empresa ***Ipson Tecnología Insertada de Nelson Bareiro*** con número de RUC 1770922-9.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 06 de junio de 2019, a las 11:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Lic. Rocío Jazmín Salinas
Encargada de Despacho de la UOC